

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 3 de 1
--	-------------------------------	---

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor(a) ANONIMO, mediante el documento CM.367/030 de fecha 08 de febrero de 2024, solicitud radicada por Formulario de PQRSD No 1-24-00000184.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integra de las respuestas, el día 12 de febrero a las 08:00 am y se desfija el 16 de febrero de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 19 de febrero de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo de Gestion al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R

CM.367/030

Bogotá, D.C. 08 de febrero del 2024

Señor(a)

ANONIMO

Email: registroatencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

ASUNTO: Respuesta Reclamo

Atendiendo Su reclamo presentado el Grupo de Recreación y Deportes y la coordinación de la sede principal se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Nos permitimos Informar que su Reclamo Presentado se ten tendrá en cuenta como observación también fue remitido al área competente con el fin de recordar los lineamientos del correcto uso de la piscina por partes de nuestros socios e invitados

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición de realizar el mayor esfuerzo para prestarles una mejor atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo jhmenendez@clubmilitar.gov.co, atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Cordialmente,


S2 JERSON JAIR MENENDEZ VARGAS
Coordinador Grupo Recreación y Deportes